LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICA

Que, en cumplimiento al cronograma previsto en la CONVOCATORIA EXTERNA PROVISIÓN EMPLEOS PLANTA TEMPORAL - EMPLEO AGENTE DE TRÁNSITO descrito en la PUBLICACIÓN No 01: INVITACIÓN ABIERTA de fecha 13 de abril de 2026, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas que se postularon en la convocatoria realizada a través de la página web de la Alcaldía de Girón, dejando constancia de que únicamente se recibió dentro del término otorgado, la hoja de vida de la siguiente persona:

1. DENILSON MATÉUS GOMÉZ, CC 91.436.048, recibida el día 14 de abril de 2026 a las 16:20 pm, a través de correo institucional: thumano@giron-santander.gov.co

Revisado el contenido de la hoja de vida aportada y en contraste con los requisitos exigidos tanto en Decreto 005 de 2024 "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL GLOBAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON*", así como los exigidos en la Ley 310 de 2009 en su artículo 7 y la Resolución 20223040045295 del 04/08/2022 del Ministerio de Transporte como en la Resolución No. 000839 del 08 de marzo de 2024, se acreditó que:

DENILSON MATÉUS GOMÉZ

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato de la hoja vida de la función pública con todos los requisitos del artículo 22 del decreto 785 de 2005, con sus respectivos soportes.	X	
Fotocopia legible cédula de ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría)	X	
Antecedentes judiciales - policiales	X	
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Certificado antecedentes medidas correctivas	X	
Certificado de diplomas que acrediten estudios (idoneidad) aplicable al cargo. (Exigido en la Ley 310 de 2009 en su artículo 7 y la Resolución 20223040045295 del 04/08/2022 del Ministerio de Transporte: Certificado de Técnico Laboral por competencias en áreas relacionadas con Seguridad Vial, Tránsito y Transporte. Debe acreditar mediante certificados expedidos por instituciones debidamente registradas ante las Secretarías de Educación o Ministerio de Educación Nacional".	X	
Certificaciones que acrediten la experiencia exigida en el manual	X	
Declaración extra proceso ante notaria sobre la no existencia de inhabilidades e incompatibilidades	X	
Poseer licencia de conducción de segunda (2ª) y cuarta (4ª) categoría como mínimo o su homóloga.	X	

CONCLUSIÓN: Verificados los requisitos anteriormente descritos, la postulación es **ADMITIDA.**

Se expide a los quince (15) días del mes abril de 2026, en cumplimiento.

Atentamente,

EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ
Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTA DE ADMITIDOS

PROVISIÓN DE EMPLEOS PLANTA TEMPORAL
EMPLEO AGENTE DE TRÁNSITO 340-01

En cumplimiento al cronograma previsto en la CONVOCATORIA EXTERNA PROVISIÓN EMPLEOS PLANTA TEMPORAL - EMPLEO AGENTE DE TRÁNSITO descrito en la PUBLICACIÓN No 01: INVITACIÓN ABIERTA de fecha 13 de abril de 2026, se procede a la publicación de los admitidos que cumplieron las etapas de postulación y verificación de requisitos:

- **DENILSON MATÉUS GOMÉZ, CC 91.436.048**

Se expide a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ
Directora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo